

ACTA Nº 2/2025. APERTURA SOBRE 2 (CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS).

MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL DE ALTSASU / ALSASUA - FASE 1 REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL, APROBADO POR ACUERDO DE PLENO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2025.

PRESENTES

PRESIDENTE:

D. Javier Ollo Martínez

VOCALES:

D. José María Prada Velázquez

Dña. Maialen López Cambra

Dña. Maite Celaya Irigoyen

Reunidos en el día de la fecha, previamente convocados al efecto por orden del Sr. Presidente de la Mesa, da comienzo a las 13.00 horas del día 11 de diciembre de 2025, en las dependencias de la Casa Consistorial, la reunión de la citada Mesa, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Valoración del sobre 2.

SECRETARIO

D. Isaac Valencia Alzueta

Primero.- Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, la Mesa analiza el informe emitido por el arquitecto redactor del proyecto, D. José María Prada Velázquez.

Segundo.- El pliego de contratación en su cláusula 12 señala los siguientes criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

1. Propuesta técnica: hasta 30 puntos.

La valoración se realizará atendiendo al grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas que se observen en las ofertas sobre los distintos apartados, desglosados del siguiente modo:

- **Informe de análisis del proyecto. (8 puntos):** *Se valorará el conocimiento demostrado del proyecto en función de los comentarios, sugerencias y disposiciones acerca de los diversos sistemas constructivos del proyecto, con propuesta de mejoras, detección de dificultades de suministros concretos en cualquier componente, detección de errores gráficos, de medición o descriptivos.*
- **Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo (hasta 15 puntos):** *Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de la obra y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de la obra. Se tendrá en cuenta el estado de las soluciones adoptadas a la problemática que pueda suscitar la obra, utilización de maquinaria y accesos.*
- **Plan de obra (hasta 7 puntos):** *Se valorará el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de las obras. Identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiada en tiempos y solapamiento de labores.*

Por parte del arquitecto redactor del proyecto se realiza un análisis pormenorizado de las propuestas presentadas por las empresas licitadoras, desglosando la puntuación de cada uno de los apartados.



Respecto al **informe de análisis del proyecto**, el informe del arquitecto concluye que todas las ofertas van señalando errores y/o discrepancias, si bien en su mayor parte no lo son, y obedecen quizás a una falta de análisis, o a las características de la obra (reforma y rehabilitación). De hecho, a excepción de la falta de planos de la escalera, no hay una coincidencia entre los errores y/o discrepancias detectados por los licitadores.

Respecto a las mejoras, únicamente dos licitadores las plantean (ETXEBERRIKOA y NOVELETA), si bien solo ETXEBERRIKOA, por las características de las mismas, puede considerarse adecuada (y que no supone coste añadido para el Ayuntamiento).

Respecto a la formulación de sugerencias, únicamente NOVELETA plantea sugerencias, si bien cualitativamente no aporta nada (ya de dos no son correctas, y una es genérica y no aporta nada).

En cuanto a la **memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo**, el informe concluye que, en general, todas las ofertas realizan una descripción de la obra correcta, describiendo las obras a realizar. Sin embargo, no todas las ofertas tienen la misma profundidad y detalle, quedándose algunas de ellas en aspectos superficiales.

Finalmente, en el apartado de **plan de obra** el informe señala que la propuesta del licitador ERKI es la más completa, y que recoge la totalidad de los elementos requeridos en este apartado, y de manera correcta. Las ofertas del resto de licitadores adolecen de falta de documentación (ETXEBERRIKOA), o bien de una planificación escasa (NOVELETA).

Tercero.- A la vista del informe emitido por el redactor del proyecto, por parte de la Mesa de Contratación se otorgan las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	CRITERIOS			TOTAL
	ANÁLISIS PROYECTO	MEMORIA Y PLANEAMIENTO	PLAN OBRA	
MALDADIA, S.L.	3	12,5	6	21,5
ETXEBERRIKOA LANTEGI, S.A.	5,5	4,5	2	12
CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.	2,75	7,5	4	14,25
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	2,5	9,25	7	18,75

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 09.30 horas, en el lugar y día de la fecha.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Javier Ollo Martínez

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Isaac Valencia Alzueta

VOCALOS DE LA MESA

Dña. Maite Celaya Irigoyen

D. José María Prada Velázquez

Dña. Maialen López Cambra



Documento bajo custodia en Sede Electrónica

ALTSASU / ALSASUA

Acta 2 Mesa de Contratación reforma de la Casa Consistorial Fase 1 - SEFYCU 255089

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.alsasua.net/>

Código Seguro de Verificación (CSV): 4WAA AFL4 NX9L 4RZT WH9R

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	El secretario del Ayuntamiento de Altsasu / Alsasua ISAAC VALENCIA ALZUETA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 16/12/2025 11:47 ISAAC VALENCIA ALZUETA
	La interventora del Ayuntamiento de Altsasu / Alsasua Magdalena Lopez Cambra	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 16/12/2025 15:09 MAGDALENA LOPEZ CAMBRA
	JOSE MARIA PRADA VELAZQUEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 17/12/2025 10:17 JOSE MARIA PRADA VELAZQUEZ
	APAREJADORA MAITE CELAYA IRIGOYEN	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 19/12/2025 10:30 MAYTE CELAYA IRIGOYEN
	Alkatea / El alcalde JAVIER OLLO MARTINEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 19/12/2025 10:39 JAVIER OLLO MARTINEZ